

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION
ESEICO S.A"**

En la ciudad de Quito D.M. a los quince días el mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 08H00 en las oficinas de la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN" ESEICO S.A", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 9 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A." cuyos accionistas son: la señora María Fernanda Farto Ribadeneyra, propietaria de 2'835.373 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el Ingeniero Leonardo Abrahán Galarza Izquierdo propietario de 1'757.370 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade propietario de 1.021. 857 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta la economista Tatiana Moncayo Moreno.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.614.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo presentado el 3 de abril de 2017 y el informe del Comisario de la compañía presentado el 12 de abril de 2017, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2, 289, 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A; y,

2.- Resolver acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ejecutivo pide la palabra a efectos de poner en conocimiento de la Junta General de una manera más extensa como se ha ido desarrollando la actividad de la compañía durante el año 2016, el desenvolvimiento y avance de los proyectos que viene

ejecutando la compañía como parte de los Consorcios denominados: Montecristi, Spondylus, San Plácido, Río Mataje, Tarquí, cuyos contratos fueron suscritos para la ejecución de obras de emergencia indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas que provocaron los eventos telúricos del 16 de abril de 2016 y sus réplicas en las Provincias de Manabí y Esmeraldas fundamentalmente, los mismos que fueron suscritos el mes de agosto de 2016.

Ha indicado además, que los proyectos de Orellana y Quitumbe están sustancialmente terminados.

Por otra parte como es de conocimiento de los accionistas, la compañía enfrentó muchas complicaciones en la ejecución del Proyecto en la ciudad de Cuenca lo cual se refleja en los Estados Financieros; y solicita que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por la Presidencia Ejecutiva y que cualquier inquietud, por favor no duden en expresarla a efectos de que la misma sea absuelta por esta Presidencia Ejecutiva.

Secretaría procede a dar lectura al documento presentado con fecha 3 de abril de 2017 y consulta si existe alguna pregunta al respecto.

La Sala manifiesta que el texto es absolutamente claro.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y el Informe del Comisario de la compañía de fecha 12 de abril de 2017, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 12 de abril de 2017; Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañías se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer el valor de que en el ejercicio económico 2016 se generó en concepto de utilidad antes de participación e impuesto a la renta, el mismo que asciende a la suma de USD 1'558.300,45, se establecen las deducciones de orden legal que se imputarán a este valor, esto es, pago de impuesto a la renta USD 438.803,89, reparto de utilidades para los trabajadores de la empresa USD 233.745,07; por tanto, la utilidad luego de las deducciones señaladas asciende a USD 885.751,49.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.



Una vez concluido el receso el señor Presidente dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

Siendo las 11h30 el señor Presidente Ejecutivo, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social pagado.

Ramiro Galarza Andrade
PRESIDENTE EJECUTIVO

Leonardo Abrahán Galarza Izquierdo
ACCIONISTA

María Fernanda Farto Ribadeneyra
ACCIONISTA

Tatiana Moncayo Moreno
SECRETARIA AD-HOC